



Propuesta de trabajo Movimiento Estudiantil por las Artes (MEPA)

Período 2021

Introducción

El Movimiento Estudiantil por las Artes (MEPA), filial que auspicia la candidatura de Damián Rosero como representante estudiantil al Órgano Colegiado Superior, describe en el siguiente documento la propuesta de trabajo que ha sido pensada y diseñadas de manera consultiva con cada uno de los y las representantes principales y alternos de las Escuelas que conforman la Universidad de las Artes del Ecuador, con el fin de consolidar su candidatura para la conformación del cogobierno de la Institución conforme a lo que estipula la LOES Art. 60. sobre la *Participación de las y los estudiantes*.

Para que esta propuesta de trabajo sea lo más democrática y transversal, MEPA se plantea unos objetivos que engloban, de manera general, las necesidades identificadas de todos los estudiantes, independientemente de sus Escuelas y Carreras, a la vez que detalla objetivos diferenciados para cada una de ellas.

Objetivo general

Contribuir, desde las funciones del OCS, en la defensa de la autonomía de la Universidad de las Artes por una educación inclusiva y de calidad que geste trayectorias profesionales y artísticas, con principios de sostenibilidad; conciencia de clase, descolonialidad, trabajo comunitario, enfoque de género, interdisciplinariedad y transversalidad que permitan repensar Ecuador en concordancia con América Latina y el Caribe.

Objetivos específicos

- Consolidar la Universidad de las Artes como un espacio seguro para estudiantes, docentes, personal administrativo y de limpieza.
- Asegurar el cumplimiento del código de ética entre profesores y estudiantes, con criterios de género, raza y clase dentro y fuera de la Institución.
- Garantizar la seguridad e integridad estudiantil dentro de los procesos de evaluación docente.
- Potenciar la producción local y la investigación en artes dentro y fuera del establecimiento educativo.
- Establecer el reconocimiento y la defensa de todo tipo de asociaciones creadas por estudiantes y ex estudiantes en favor de sus derechos.
- Establecer convenios estratégicos con entidades públicas o privadas para la realización de prácticas preprofesionales y vínculos con la comunidad que fortalezcan la inserción en el mundo laboral y en el circuito artístico.
- Acompañar al estudiante en las solicitudes de requisitos y procesos para intercambios estudiantiles, becas y concursos dentro y fuera de la Universidad.
- Ratificar la apropiación de los espacios de la Universidad y la socialización de los protocolos para el uso de los mismos (biblioteca, estudios, plataformas virtuales, medios de comunicación, entre otros).
- Motivar, desde las funciones del OCS, el cumplimiento periódico del concurso de mérito y oposición.
- Fomentar la activación de la bolsa de trabajo estudiantil.
- Garantizar el derecho a la defensa del estudiante ante la solución de conflictos que se susciten con docentes y/o directivos de la carrera y en general.
- Facilitar el acceso a maestrías y posgrados de la Universidad, a través de la flexibilización de las modalidades de pago que consideren la realidad socio-económica de los estudiantes.

Objetivos por escuelas y carreras

Literatura

- Mejorar el plan de prácticas preprofesionales y vínculos comunitarios, a través de la presencia de estudiantes en el CEAT, UArtes Ediciones, centros educativos y culturales, librerías independientes y artesanales, entre otras.
- Fomentar la investigación transdisciplinaria y política de las artes literarias con enfoque interseccional e incidencia social.
- Asegurar la potestad de que los estudiantes puedan proponer establecimientos y acciones que sirvan como prácticas preprofesionales y vínculos con la comunidad.
- Impulsar la creación de un sello, con un equipo editorial y de corrección apoyados por el CEAT, que visibilice el material creativo e investigativo de quienes pertenecen a la Escuela.
- Impulsar la creación de residencias de investigación y producción tanto físicas como virtuales en la Universidad, que establezcan relaciones con artistas, escritores e investigadores locales e internacionales.
- Gestionar seminarios periódicos de redacción, corrección y edición de textos (académicos, creativos y periodísticos)

Cine

- Certificar la construcción de un *otro* cine que integre las problemáticas sociales con miradas diversas y contextualizadas, según las necesidades sociales de los estudiantes.
- Garantizar el reconocimiento y la acreditación de una profesionalización/mención que respondan a los intereses de la comunidad estudiantil para ampliar el perfil profesional de los egresados.
- Diseñar canales de comunicación efectiva intraescuela a través de un boletín mensual, que contenga información por parte de los directivos de la Escuela y de los y las representantes estudiantiles.

- Fortalecer los vínculos con las demás Escuelas de Producción Audiovisual del país.
- Promover los trabajos de los estudiantes en espacios y medios nacionales y/o extranjeros.
- Organizar un festival de cine, con perspectiva social, que consolide vínculos comunitarios y exploraciones de narrativas diversas.
- Promover el desarrollo de una productora de cine con la colaboración de los directivos de la carrera.

Artes musicales y sonoras

- Incentivar la creación de obras y proyectos interdisciplinarios para vincular el trabajo entre los estudiantes de las carreras de Artes musicales y sonoras y Producción musical.
- Incidir para que los estudiantes formen parte de los procesos de selección de ensambles y abogar por la apertura de la oferta de los mismos.
- Optimizar el agendamiento de las cabinas de ensayo de forma digital, para así volver eficientes los procesos, sin que dependa de notificaciones en físico.
- Asegurar que las materias de Instrumento principal cuenten con profesores o, en su defecto, se garantice la inmediata contratación de uno.

Producción Musical

- Coordinar las reservas de equipos, aulas e implementos necesarios para el estudiante con el manejo de horarios disponibles con alternativas de los mismos.
- Gestionar la apertura y disposición de los estudios de grabación y espacios necesarios para la elaboración de proyectos sin el requisito de cursar una materia relacionada con los mismos.

Artes escénicas

- Potenciar las relaciones entre integrantes de la Escuela para trabajar de manera conjunta y así favorecer la interacción estudiante – docente y viceversa.
- Incentivar la creación de obras y proyectos interdisciplinarios para promover el trabajo escénico (Danza y Teatro) dentro y fuera de la Universidad.
- Construir un espacio que permita la socialización e interacción de los estudiantes de las carreras de Danza y Teatro.
- Promover la participación de los estudiantes y los docentes en las actividades que se realicen en la Universidad, ya sean de manera artística y/o política.

Creación teatral

- Promocionar las actividades y eventos que tengan presencia de los y las estudiantes o docentes, dentro y fuera de la Universidad.
- Garantizar que se cumplan los horarios pactados y que la sobrecarga de horas sea consensuada y no sea tomada en cuenta a la hora de calificar.
- Crear protocolos de acompañamiento para las denuncias de acoso, homofobia, transfobia y/o racismo.
- Integrar políticas justas de lesiones para el óptimo desarrollo de las clases técnicas y su socialización con representantes de la carrera.
- Garantizar que el seguro de accidentes cubra los gastos necesarios para el tratamiento de los y las estudiantes dentro y fuera de la Institución.
- Incentivar a las personas de la Escuela a participar en encuentros artísticos y/o políticos para mejorar la relación estudiantil.
- Propiciar la autonomía, el pensamiento crítico en las artes y el fortalecimiento de las prácticas corporales.

Danza

- Difundir los trabajos producidos por los y las estudiantes de Danza a través de programas de socialización dentro y fuera de la Universidad.
- Adecuar las instalaciones donde se imparten las prácticas corporales.
- Mejorar las relaciones estratégicas interinstitucionales que se tienen dentro de la carrera para la ejecución de las prácticas preprofesionales y de vínculos con la comunidad.
- Integrar políticas justas de lesiones para el óptimo desarrollo de las clases técnicas y su socialización con representantes de la carrera.

Artes visuales

- Potenciar los trabajos y proyectos que se presentan al final del semestre para generar nuevos públicos interesados en la circulación y colección de obra a fin de contribuir a la profesionalización de los y las estudiantes.
- Mejorar las condiciones y relaciones de los espacios y talleres de pintura y escultura.
- Establecer convenios con diferentes espacios culturales independientes y privados que permitan gestionar muestras, talleres y laboratorios de experimentación artística de calidad.
- Fortalecer las relaciones entre quienes integran la Escuela de Artes visuales en sus distintos itinerarios: Prácticas curatoriales, pintura, audiovisual, escultura, etc.
- Gestionar la creación de residencias de investigación y producción tanto físicas como virtuales en la Universidad que establezcan relaciones con artistas locales e internacionales, con el fin de mejorar y diversificar las prácticas artísticas que otorguen al alumnado experiencia y redes de trabajo colaborativo.

Compromiso

Para la ejecución de la propuesta, el Movimiento Estudiantil por las Artes se compromete a elaborar un plan de trabajo bien definido, en el que se establezcan las actividades y resultados esperados con el fin de cumplir con los objetivos planteados en los apartados anteriores. Además,

el MEPA se compromete, bajo los principios de transparencia y trabajo comunitario, a socializar y revisar cada una de sus actividades de manera que involucre a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria a fin de formar parte de su proceso de institucionalización.

Suscribimos,

Movimiento Estudiantil por las Artes (MEPA)